

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE BELLO**

**ACTA NÚMERO 118**

**FECHA:** JULIO 23 DE 2014

**HORA:** 09:00 AM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Un saludo a todos los Corporados, vamos a dar inicio a la sesión del día veintitrés de julio. Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente. Siendo las ocho de la mañana hoy veintitrés de julio, el siguiente es el orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 010 "SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA SOBRE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA".

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ, TEMA: INFORME DE CAPACITACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS ISLAS.

3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Leído el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Verificamos el quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto.

**Honorable Concejal:**

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	Presente
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	Presente
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente

Señor Presidente le comunico que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración el orden del día leído por el Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Si es aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Perdón Señor Secretario, anuncio que el Concejal Basiliso levanto la mano.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Antes de poner en consideración el orden del día?

Bueno, bueno...

Señor Concejal Basiliso Mosquera, bien pueda hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ**

Gracias Señor Presidente, Señor Presidente no, es para que en el orden del día quede que en la intervención que va hacer Basiliso Mosquera, también la intervención de Nicolás Martínez, el Jurídico y todos los muchachos que puedan intervenir en los que estuvieron en la Isla de San Andrés y Providencia Santa Catalina.

Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, yo sé que este informe se ha venido preparando muy exhaustivamente y verdaderamente pues que esperamos que nos rinda hoy Señor Concejal.

Bueno, entonces vamos a poner a consideración de la plenaria el orden del día con la observación que hace el Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

Entonces, en consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Si es aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Si Señor Presidente.

2. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO 010 "SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA SOBRE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA".

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, vamos hacer un receso de cinco minutos para ver si llegan los secretarios, sino, porque nos falta el Secretario de Planeación e Infraestructura. Cinco minutos o sino continuamos...

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Un receso de cinco minutos Honorables Concejales, anuncio la presencia aquí de los concejales, no, solamente no ha llegado Mauricio Mejía.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuamos con el orden del día.

Entonces lo vamos a dejar para mañana que vengan y socialicen, pero hasta que ellos no socialicen, no hacemos primer debate de ese Proyecto de Acuerdo.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Bueno Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Entonces continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

En el orden del día esta la intervención del Concejal Basiliso Mosquera Álvarez y el grupo que viaja a San Andrés al Seminario sobre "Operación Internacional". Anuncio la llegada de los siguientes concejales:

- NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA
- NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO
- JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
- GABRIEL JAIME TABARES BAENA

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, entonces continuamos con el orden del día Señor Secretario.

Bueno, entonces lea el punto del orden del día que continua Señor Secretario o ¿Ya lo leyó?

En el orden del día teneos la intervención del Honorable Concejal Basiliso Mosquera, de Nicolás Martínez, de Francisco Vélez, de el Jurídico Nicolás Uribe.

Entonces bien pueda hacer la intervención respecto a la capacitación en San Andrés.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ**

Buenos días a los Honorables Concejales, al público que nos acompaña en la mañana de hoy, vamos hacer una pequeña reseña de la capacitación que tuvimos en días pasados en la ciudad de San Andrés y Providencia.

El tema que se trato ese día, que se trato esa semana fue:

**"Cooperación Internacional":**

Vamos a mirar algunos temas, de qué se trata la **“Cooperación Internacional”** aquí tenemos la definición:

- tenemos La Norma
- La Ley
- Tenemos el Canal de Comunicación
- Principios
- Mecanismos del Sistema de Cooperación Internacional
- La Apropiación
- La Alineación
- La Armonización
- El Enfoque de los Resultados
- La Cooperación Técnico
- Tipos de Cooperación Internacional
- La Cooperación Financiera
- La Ayuda Humanitaria
- La Cooperación Cultural
- La Asistencia Alimentaria
- Becas
- Cooperación Técnica entre Entidades de Desarrollo Bilateral
- Proyectos Viables
- Cooperación Triangular
- Criterios De Viabilidad
- Creación de Capacidades Nacionales
- Complementariedad de Esfuerzos
- Aporte Internacional
- Sostenibilidad
- Participación de Los Beneficiarios
- Capacidad de la Contraparte
- Tipos de Proyectos Productivos
- Fortalecimientos Institucional
- Investigación y Desarrollo Tecnológico
- La Prevención y La Capacidad de Entrenamiento
- Ciclo de la Vida de los Proyectos
- La Programación
- La Identificación
- Diseño y Formulación
- Ejecución y Seguimiento

Ese es más o menos el esquema que les vamos a presentar en la mañana de hoy de lo que trata el tema de **“Cooperación Internacional”**, esperamos pues que tengan mucha atención porque de verdad que es un tema

interesante, le conviene a la municipalidad, le conviene a los concejales seguir haciendo este tipo de encuentros y de verdad que los invitamos pues a que le preste mucha atención en la mañana de hoy al tema de **“Cooperación Internacional”**, les cedo pues el turno a mis compañeros.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Para que quede gravado en el acta por favor nos da su nombre completo la persona que va a intervenir.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ**

Basiliso Mosquera.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muy buenos días Señor Presidente, muy buenos días Honorables Concejales, mi nombre es Nicolás Martínez González compañero Concejal de ustedes, Gilberto Martínez González.

Bueno, como se los decía el Honorable Concejal Basiliso, tuvimos la grata oportunidad de estar en la capacitación sobre el tema de “Cooperación Internacional”, es un tema bastante interesante. Si ustedes recuerdan Honorables Concejales, anteriormente cada Municipio, cada Municipio hacia la gestión ante los diferentes organismos internacionales y nacionales para buscar la cooperación bien sea económica o de otra índole como lo vamos a ver en estamentos internacionales o nacionales, pero lo hacía individualmente. Es así como el Gobierno Nacional se ideó, se ideó un mecanismo para que todos estos proyectos que tenía las entidades territoriales fueran a un fondo común, a una parte donde realmente el Gobierno Nacional tuviera incidencia en él, entonces vamos a plantear lo siguiente:

La Cooperación Internacional se refiere a la ayuda de un Municipio donante a otro Municipio receptor, esto es con el objeto de mejorar la salud, la educación, las condiciones ambientales, reducir la desigualdad en el ámbito social, económico entre otros. Según la Organización para la Cooperación y

Desarrollo Económico, la Cooperación Internacional es la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia y tecnología en conocimiento, experiencias y recursos por parte de países y municipios con igual o mayor nivel de desarrollo.

La Ley 1444 del 2011 que fue reglamentada por el decreto 4152, la Ley es la que le da facultades al Señor Presidente de la República para crear y fusionar algunos organismos y fue reglamentado por el Decreto 4153 del 3 de noviembre en el sentido de que ustedes recuerdan lo que era primero Acción Social; Acción Social haciendo uso de la Ley 1444 el Señor Presidente opto para que Acción Social desapareciera y se entrara a otra entidad que buscara la Cooperación Internacional.

Sigamos... y así se creó el Sistema Nacional de Cooperación Internacional y es la que reúne como les decía ahora las entidades públicas nacionales y locales, las fuentes de cooperación, le sector privado, las organizaciones sociales convirtiéndose en un canal de comunicación y coordinación entre las partes involucradas, con el fin de lograr una mayor y mejor cooperación, y mejores resultados entre las entidades donantes y receptoras como veíamos al principio, es la que entrega y la que recibe.

Este cuadro nos ilustra de lo que es el mecanismo de Cooperación, de Coordinación del Sistema del Sistema Nacional y ustedes ven en el centro el Sistema Nacional de Cooperación y como ven, todos convergen en él, la comunidad internacional, les decíamos ahora que las ayudas no solamente son económicas, pueden ser académicas, pueden ser del sector privado económicas o no, del sector civil, de las entidades territoriales, entidades nacionales con enfoques económicos, humanitarios, de capacitación, ciencia, todos los demás que vamos a ver.

Los principios fundamentales que se establecieron para mejorar la entrega de manejo de la ayuda de las entidades donantes y receptoras con el objetivo de hacerlas más eficaces y transparentes, son apropiación, alineación, armonización, enfoque de los resultados y rendición de cuentas. Cuando hablábamos de la creación de esta entidad en el Gobierno Nacional, hablábamos de que ellos querían ser los que plantearan qué enfoque se le daba a las diferentes solicitudes de los Municipios, pero esto tiene algunos inconvenientes que los vamos a ver en el transcurso de la presentación.

Cuando hablamos de apropiación, los municipios en vías de desarrollo hacen un ideal perfectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo y coordinación de acciones para el desarrollo. La alineación son las entidades donantes, basaran sus ayudas en las estrategias de desarrollo y las instituciones y procedimientos de los municipios receptores, pero estas

acciones sin procedimientos no los dan los municipios, esto lo da el Gobierno Nacional, la armonización se refiere a la coordinación entre las partes, entre los donantes y los receptores.

Continuemos...

El enfoque en los resultados busca que las entidades donantes y receptores enfoquen la ayuda en los propios resultados que se medirán según los marcos de evaluación, también establecidos como les decía todo, todo converge en el Gobierno Nacional.

Rendición de cuentas, establece que las entidades donantes y los municipios en vías de desarrollo se comprometen a rendir cuentas mutuamente en torno a lo que han hecho, por ejemplo: El municipio donante también rinde cuentas en el sentido de que las entidades nacionales tienen que saber cuáles son los municipios que donaron porque tienen un tratamiento muy especial; lógicamente los receptores con mayor razón para rendir las cuentas del uso que se le hizo a la cooperación que tuvieron, y llegamos al caso qué tipo de cooperaciones son las que se pueden esgrimir en este caso y son: La Cooperación Técnica, la Financiera, la Humanitaria, la Alimentaria, la Cooperación Cultural, la de Estudios en este caso de becas, Cooperación Técnica entre Municipios de Desarrollo Bilateral, Cooperación Triangular, este triangular es el receptor, el donante y otro que hace las especies de mediador.

La Cooperación Técnica es la ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimiento, habilidades o experiencias por parte de entidades y organizaciones multilaterales con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los municipios.

Cooperación Financiera, no tenemos que hacer énfasis en ellas, sabemos que existen dos tipos de ellas: La reembolsable consiste en créditos, estos créditos deben de ser como fundamentalmente blandos y con unas amortizaciones a largo plazo. Y no reembolsable pues son las donaciones como tal, es la cooperación ofrecida por alguna fuente mediante la asignación de recursos en efectivo con el objeto de apoyar proyectos u actividades de desarrollo específicas, hay que hacer énfasis en él.

La Ayuda Humanitaria como bien se ve es el conjunto de acciones medidas, programas que tienen proyecto fundamental, prevenir y aliviar el sufrimiento humano, como bien lo dice "Prevenir" desastres y todo esto, pero cuando esto se presenta, prestarle a las entidades afectadas por los desastres naturales o conflictos armados la ayuda correspondiente.

La Asistencia Alimentaria es un programa que si bien está enmarcado en Colombia, en Colombia no se ha hecho mucha labor en este aspecto pero como Colombia está afiliado a organismos internacionales, pues tiene que hacer parte de ella y es más que todo en el África donde se desarrolla este tipo de cooperación. La Cooperación Cultural en Colombia si tienen bastantes actualizaciones y está destinada a la realización de actividades en algunas áreas culturales mediante entrega de equipos, donaciones y los mismos artistas.

En estudio pues como ven ustedes el ICETEX y algunas otras universidades hacen convenios internacionales para las becas, en este caso como ven es el objetivo con que miran la formación del personal tanto técnico, profesional y en áreas a fines. La Cooperación Técnica entre entidades de desarrollo y lateral conocida también como Cooperación Sur o Cooperación Horizontal se realiza mediante el intercambio de conocimientos, experiencias exitosas que pueden ser implementadas entre municipios con similares y desarrollo, se ha planteado en la globalización el hecho de que algunas ciudades tienen en otros países lo que denominan ciudades hermanas y es muy común ver entre estas ciudades el intercambio tanto cultural y específico en otros aspectos.

La Cooperación Triangular que hablábamos ahorita, se realiza en dos actividades en desarrollo, un donante y un receptor y una tercera entidad más desarrollada la cual financiara la Cooperación Horizontal entre los dos primeros, con el fin de permitir el intercambio de aplicación de las ventajas comparativas presentes en la entidad donante, no solamente es la parte financiera sino la parte de asesoría a esas dos, tanto al donante como la receptor para que haga un buen uso de ellos.

Existen dentro de los proyectos que se pueden plantear a las entidades internacionales y nacionales, proyectos viables para que la gestión de cooperación internacional sea efectiva y obtenga el impacto deseado. Se requieren proyectos integrales, de calidad, bien formulados, alineados con la prioridad del Municipio y se sugiere tener en cuenta los siguientes criterios de viabilidad que los vamos a ver para esos proyectos.

Los criterios que se deben de tener en cuenta para la viabilidad de un proyecto es la transferencia, los proyectos deben de permitir o facilitar la transferencia de conocimiento tecnológicos o experiencias de otros municipios al nuestro, se debe recurrir a la cooperación en temas donde no tengamos mucha experiencia para..., carece de sentido que nosotros pidamos asesoría a otro municipio que esta en inferioridad de condiciones en temas específicos al nuestro, seria priorizar cuáles realmente son las necesidades que nosotros tenemos, cuál sería más efectiva para nosotros pero así mismo como con la

cooperación es en doble línea, nosotros participaríamos para otros municipios de lo que nosotros tenemos.

La creación de capacidades nacionales, los proyectos de cooperación deben ser diseñados con el fin de obtener e incorporar nuevos conocimientos y construir con ello capacidad nacional tanto en calificación en recursos humanos como en fortalecimiento institucional, hace referencia a nivel nacional.

Complementariedad de Esfuerzos: Los proyectos deben ser complementarios de los recursos técnicos y financieros del Municipio, no pueden estar concebidos como sustitución de aquellas tareas que las entidades deben y pueden atender, ni para llenar vacíos presupuestales, es muy claro. Aporte Internacional esencialmente técnico, las solicitudes no deben de ir dirigidas a la financiación de gastos de funcionamiento ni compras de terrenos, ni adecuaciones o construcciones locales; el aporte de recursos de cooperación Internacional debe ser en especie y no necesariamente en efectivo. Si bien este punto nos habla de que no debe ser para la adquisición de terrenos y todo lo demás, la Cooperación Internacional no lo descarta siempre y cuando el proyecto sea algo que realmente beneficie a un buen número a la comunidad y la necesidad sea sentida.

La capacidad de contraparte, la entidad debe de asegurar que los asesores o técnicos del otro municipio encuentren los homólogos correspondientes que reciban los conocimientos aportados por la ayuda externa, igualmente la entidad ejecutora deberá demostrar capacidad técnica, financiera, operativa para la ejecución de los proyectos. Aquí vemos algo y es, algunas entidades donantes traen un personal muy capacitado en unos temas, las entidades receptoras muchas veces no lo tienen, para ello entonces inicialmente sería la capacitación del personal de la entidad receptora, pero además de la capacitación del personal de la entidad receptora, es la capacitación de las personas que van a desarrollar el proyecto. Entonces, estos son proyectos que tienen que ser supremamente bien presentados, supremamente bien dirigidos y con unas connotaciones de capacitación de las tres partes que no dé al traste con el proyecto.

Sostenibilidad es desde la identificación y formulación del proyecto hasta su ejecución, la entidad ejecutora debe tomar las provisiones necesarias para garantizar la sostenibilidad de los procesos generados en el mismo. Aquí vemos la importancia que tiene el hecho que el proyecto desde el principio, desde su presentación debe de ser supremamente bien encaminado.

Participación de los Beneficiarios: El proyecto debe tener un carácter participativo que vincula los beneficiarios en su formulación y ejecución. Hace mucho tiempo se, en nuestro medio se vio mucho lo de los convites que era la

participación de la comunidad para el desarrollo de su propios sector, en este caso la cooperación nacional e internacional sugiere que las personas que son beneficiadas, la comunidad tenga una participación activa en estos casos y es así como en los proyectos que tienen incidencia y se necesita una mano de obra no calificada, se debe tener prioridad a las personas que pertenecen a la comunidad beneficiada, no todos los proyectos se pueden presentar, entonces ya tenemos cuáles son los principios de la Cooperación Internacional, tenemos como la viabilidad de los proyectos y ahora vemos qué tipos de proyectos se pueden presentar, no todos se pueden presentar o no todos se deben presentar.

Se pueden identificar los siguientes tipos de proyectos:

**Atención o Prestación de Servicios:** Por la ejecución de las actividades se entrega directamente un servicio a los beneficiarios. Se da mucho en la parte de producción de energía; algunas entidades a nivel internacional Japón concretamente está colaborando mucho con países y en vía de desarrollo en la construcción de mini productoras, de mini centrales que es la palabra, gracias, mini centrales de energía para beneficiar un segmento de la población determinada y se da hasta ciudades más o menos entre los trescientos mil y cuatrocientos mil habitantes que tengan la capacidad hídrica y no necesariamente las caídas del agua, sino que ellos mismos con la capacidad hídrica proporcionan la producción de esta energía, es uno de los aspectos que más ha usado en la cooperación internacional.

**Productivos:** Como bien lo dice su finalidad es el apoyo de procesos productivos que promueven mejores ingresos a las comunidades más vulnerables. Si bien es cierto que se está presentando la cooperación internacional para procesos productivos, también hay que hablar de la calidad de esos procesos productivos, cuando se habla de calidad, va inmersa a lo que es la producción agrícola sana que la parte de los químicos, dejarlo a un lado y todo lo demás, lo natural y ahí es donde existe provecho para la parte del medio ambiente.

**Fortalecimiento Institucional:** Se pretende que la entidad o entidades incrementen su capacidad de gestión para cumplir su función pública en forma más efectiva, un caso concreto la educación.

**Investigación y Desarrollo Tecnológico:** Su característica es crear o ampliar el conocimiento así como apropiar tecnologías cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la población.

**Prevención:** Cuando hablábamos ahora de prevención incluso de catástrofe y todo ese tipo de cosas, hablamos de ese punto, capacitación o entrenamiento

tiene como objetivo mejorar la capacidad de los funcionarios o de la población en un área específica. Se sugiere que en la formulación del proyecto no se contemplen los siguientes aspectos en cuanto a la solicitud de recursos.

Decíamos ahora que no todos los proyectos se deben presentar, unos que no se deben presentar, los dirigidos esencialmente en la construcción de obras o a efectuar remodelaciones o adecuaciones siempre y cuando no sea muy estrictamente necesario, por ejemplo: Si hay una parte que se está desbordando y se necesita construir jarillones pues se deben de hacer, entonces en esta parte se puede solicitar la Cooperación Internacional. Otros que no se deben presentar los orientados a financiar el funcionamiento o cubrimiento de necesidades del personal o los gastos generales de una entidad, este realmente lo rechaza a nivel internacional. Ese es el procedimiento que no nos vamos a detener en el.

Los proyectos que se presentan para la Cooperación Internacional tienen unos ciclos, hablábamos ahora que desde el principio tienen que ser bien presentados y fundamentados, y que tengan un objetivo claro de una proyección que se pueda lograr básicamente en los siguientes aspectos.

La Etapa: Es la programación, selección de prioridades y definición inicial de posibles proyectos, en esta etapa es importante analizar si el proyecto se encuentra dentro de las líneas programáticas definidas en las fuentes cooperantes, ¿Qué quiere decir esto? Primero, nosotros no debemos de presentar una cantidad de proyectos tan grandes que no sepamos ni siquiera donde los vamos a presentar y que no los tengamos bien fundamentados. Lo segundo es a la entidad que nos vamos a dirigir, si nosotros vamos a solicitar en alguna parte financiera, pues lógicamente que debemos de acudir a una entidad que lo preste como el Banco Mundial Interamericano de Desarrollo, en fin, en fin, todo ese tipo de cosas es donde realmente lo debemos de presentar.

La identificación, es definir los posibles grupos objetivos de las personas involucradas, a quién, a quién va dirigido esto.

Continuemos...

Diseño o Formulación: Hablábamos ahora de la presentación, de cómo debo de hacerlo, de la matriz de planificación que ahora vamos a ver como se presenta un proyecto de estos, la programación de actividades y de recursos en un posible plan operativo, debe de tener una consistencia lógica en términos de la relación medio fines, es decir; si las actividades planteadas permiten cumplir los resultados y si estos contribuyen efectivamente a lograr los objetivos desde esta etapa, deben considerar los criterios de calidad de éxito del proyecto que

normalmente son monitoreados o evaluados en ejecución del proyecto y a partir de los cuales se pueden presentar recomendación para la mejora del mismo, pero a esto hay que agregarle tiempo. Si bien muchas obras es difícil cumplir con los términos establecidos en tiempo, si la recomendación es que la proyección sea tan clara que se cumpla, por eso la recomendación es que no se plantee los proyectos con unos términos demasiados cortos, sino unos términos que no sean tampoco demasiado largos sino que conlleven a que se pueda cumplir el proyecto.

La ejecución y seguimiento puesta en marcha del plan de ejecución y realización de operaciones en el monitoreo seguimiento de la ejecución, se analiza si el proyecto ha cumplido los objetivos o si se debe orientar, es decir, es que también las entidades donantes están pendientes del proyecto, o sea donan pero están encima, encima de él y si ven y no por culpa del receptor sino por culpa de unas circunstancias diferentes, hay que reorientar ese proceso, ellos mismos insinúan o sino la entidad receptora debe tomar cartas en el asunto para que el proyecto se tome el rumbo correspondiente. Y la evaluación es el análisis de los efectos impactos de eficacia, eficiencia y pertinencia del proyecto, verificación de los logros y las lesiones aprendidas, presentación de recomendaciones de acciones correctivas y retroalimentación en otros proyectos, la evaluación es realizada por terceros, generalmente unos años después de terminada la ejecución, el principal propósito de la evaluación es hacer que la Cooperación sea lo más efectiva y eficiente posible.

Es cierto, que si bien se habla de tiempo después de ejecutado, unas de las actividades que están desarrollando los donantes es estar pendiente del proyecto constantemente, pero llamemos la interventoría, la auditoria del proyecto no la hace ninguna de las dos partes, ni el donante ni el receptor, generalmente la hace un tercero, pero ese tercero generalmente si es nombrado por el donante, esa es como, no le permite mucho al receptor que él mismo nombre quien lo vaya auditar.

Cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto puede influir sobre una parte posterior o anterior obligando a efectuar algún ajuste en las condiciones, en ese sentido los avances de cada etapa sirven para retroalimentar la ejecución, con base en ello se adoptan decisiones que modifican o corrigen la marcha y el producto final.

Si bien es cierto la norma viene desde hace cuatro años, en Colombia estamos todavía en pañales en este sentido, nosotros apenas estamos aprendiendo, una de las recomendaciones o de lo que hemos hablado es de extractarle a cada uno de los proyectos lo mejor que se pueda y sobre todo estar muy pendiente de las partes negativas porque cuando se presenta partes negativas

si se hace un buen uso posteriormente en otros proyectos de las deficiencias que tuvimos en los anteriores, vamos a llegar no a la perfección porque somos seres humanos, sino a nivel mas o menos optimo en relación a los proyectos.

Los proyectos tiene factores de éxito y uno de ellos es la pertinencia, ese es el problema de los beneficiarios del proyecto sean atendidos por la intervención, propuesta, esta pertinencia debe de realizarse frente a lo siguiente: Beneficiarios claramente identificados, descripción precisa de los problemas de los beneficiarios, análisis de los problemas tanto de los beneficiarios como de otras dificultades relevantes, los objetivos explican los beneficios a largo y mediano plazo que pueden esperarse del proyecto tanto para los beneficiarios como frente a los objetivos. Los resultados plantean respuesta a los servicios o productos requeridos por los beneficiarios, igualmente entre mujeres y hombres; en esto se hace mucho énfasis a nivel internacional, preferiblemente beneficio a mujeres, habla de igualdad en ese sentido en términos generales pero cuando un proyecto es presentado para beneficiar una población especifica de mujeres, tiene a nivel internacional una aceptación bastante grande, la eficacia que es el grado que alcanza los objetivos, los resultados propuestos , en el tiempo previsto; es muy importante lo que les decía ahora lo del tiempo y con la calidad deseada, responde a las siguientes preguntas:

¿El Proyecto logra el efecto que se propone?

¿Cambia la situación de la prolongación objetivo?

El proyecto también debe ser eficaz en la medida en que deje la capacidad de instalar tanto los beneficiarios como la institución ejecutora, si la respuesta a estas preguntas es "Si" es porque el proyecto está bien encaminado. La eficiencia es la comparación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados, es decir: El mejor beneficio posible al menor costo.

La viabilidad la define si se puede llevarse a cabo el proyecto respondiendo a las siguientes preguntas: Consistencia lógica del proyecto.

¿Tiene sentido la propuesta de intervención?

¿Existe capacidad de implementar el proyecto?

¿En esta parte se verifica la capacidad de las entidades involucradas y las eventuales dificultades de la ejecución, interrelaciones entre los niveles de logro y proyecto, el de las actividades propuestas son suficientes para alcanzar los resultados? Son tres preguntas que si su respuesta es positiva también nos indica la pertinencia.

La sostenibilidad se refiere a la continuidad de las acciones y los beneficios del proyecto después de finalizada la fase de cooperación, algunos factores contribuyen a consolidar los procesos de tal forma que estos permanezcan en el tiempo una vez finalizada el proyecto que los factores a considerar son:

A ver, no todos los proyectos permanecen en el tiempo, no todos, porque hay unos que son muy específicos y en ese caso no tenemos en cuenta la sostenibilidad sino en el tiempo límite de cada uno.

- Grado de apropiación de los proyectos por parte de los beneficiarios,
- Iniciativa de la idea del proyecto
- Participación de las distintas bases
- Toma de decisiones conjuntas
- Continuidad de la política de apoyo al Gobierno Local Nacional
- Alternativas que permitan la tecnología sea apropiada.

Esto todo va encaminado es precisamente a que el proyecto permanezca en el tiempo.

Esto es la ficha del perfil de los proyectos, ese es el formato, ¿Cómo se debe presentar el proyecto? Pues no viene al caso hacer énfasis acá en la presentación en este sentido, si alguno de ustedes está interesado pues se lo regalamos.

Continuemos...

Señor Presidente, para la elaboración de la ficha o la elaboración de la ficha técnica para la presente sección del proyecto, se deben tener en cuenta algunos aspectos que: Qué es la definición más específica, o sea ¿Qué es lo que pretendo hacer, qué es lo que yo quiero hacer, en qué ámbito? ¿Qué población va a beneficiarse, qué cobertura de esa población? Lo que hablábamos al principio ¿Qué tiempo de duración? ¿Quiénes van a ser los actores? Los beneficiarios, vienen a ser los ejecutores, vienen a ser los donantes, vienen a ser todos los partícipes en ellos, presentan algunos ejemplos.

Continuemos...

La Justificación: Que se justifique realmente o no, cómo voy a justificar la presentación de este proyecto, qué planteamiento del problema, yo tengo que plantearme cuál es el problema, cuál es la solución y donde tengo que buscar los recursos, la finalidad, qué busco, cuál es el objetivo de esto, qué es lo que busco, responde a la pregunta...

Devolvédmelo...

Después de ver qué queremos lograr directamente.

Continuemos...

¿Qué resultados busco con ellos? ¿Por medio de qué actividades voy a lograr esos resultados?

Y Señor Presidente, esta es nuestra presentación, yo creo que no debemos de hacer más énfasis en el aspecto pues de las fichas y todo eso porque no amerita. Le agradezco mucho a usted y a los Honorables Concejales la atención prestada y estamos a entera disposición de ustedes.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

No, muchas gracias de verdad porque fue un informe muy completo lo que ustedes nos están presentando hoy con referente a esa capacitación que ustedes realizaron.

Le voy a dar el uso de la palabra al Honorable Concejal Nubia Valencia, vamos a tomar atenta nota de las inquietudes de los corporados y una vez finalicen los concejales, entonces le volvemos a dar el uso de la palabra a ustedes.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Gracias Presidente. Un saludo para usted, la Mesa Principal y todos los presentes.

No Nicolás, solamente un par de observaciones: Lo que pasa era que la Cooperación, no sé si les contaron, yo hice mi seminario de grado sobre Cooperación Internacional, la Cooperación Internacional se retiro del país, empezó a retirarse por el asunto primero que ayudaban directamente a corporaciones o a fundaciones que finalmente se quedaban con el dinero y no se veían el impacto.

Y lo segundo, cuando fue a la agencia alemana de cooperación que por allá en Córdoba creo que le secuestraron una gente a raíz de eso, por ejemplo los alemanes se retiraron, los alemanes, la Agencia de Cooperación Internacional para nada, la Agencia de Cooperación Internacional se retiro; entonces ya directamente le toco al Estado entrar a regular esa cooperación, lo que usted dice Nicolás es verdad. Lo que a uno le toca si esta, si va y le interesa trabajar

es ubicar en el tema que usted quiere implementar, cuál es la agencia que, la USAID maneja unos temas específicos, los españoles otros y así sucesivamente.

Y finalmente, ya directamente la cooperación internacional no se entiende con uno sino con el Gobierno, eso es cierto; pero en algunos casos porque yo tengo unas amigas que tienen una corporación y funcionan con capital español, pero, y ellos vienen cada tanto Nicolás, cada seis meses o cada año directamente a verificar qué se está haciendo y cada uno o dos meses tienen teleconferencias vía skype para mirar cómo va el proceso, ellos nos presentan informe y a su vez ellos preguntan.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Algún Corporado va a hacer alguna intervención?

Con el uso de la palabra León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente. Un saludo especial para todos los presentes.

Yo tengo varias apreciaciones con el tema de Cooperación Internacional Señor Presidente y una es que en la definición que traen los compañeros expositores hoy, pues traen una definición muy amplia y también hay otro tipo de definiciones y es la Cooperación entre pueblos hermanos, existen ese tipo de cosas, yo creo que ahí hizo falta como profundizar un poco, aquí habla mucho de la Cooperación Internacional pero directamente relacionada es con la institucionalidad, entonces yo creo que esa exposición es muy relacionada con la institucionalidad y aquí vienen varias cosas. El decreto que nos traen a colación en el día de hoy, perdón, la Ley 1444 si no estoy mal y su decreto reglamentario de 2011, pues no sé entonces si esto define también el compañero toda la ayuda militar que viene porque es una especie de cooperación también, entonces ¿Si está enmarcada dentro de esa Ley 1444 y el decreto reglamentario, la ayuda internacional a nivel militar o eso es una cosa aparte que tiene que ver con otras cosas? Esa es la primera pregunta que le quiero hacer si está enmarcada dentro de esto, porque vemos que el rubro más grande que tiene de deuda nuestra Nación es por las supuestas Cooperaciones Internacionales a nivel militar, entonces yo quiero saber si está enmarcado dentro de esa Ley 1444 y su decreto reglamentario?

También tengo otra observación y es, en el gobierno del Señor Álvaro Uribe Vélez, pues en todo ese tiempo se adelantaron muchas ayudas a nivel internacional, incluso habían programas muy bonitos pero entonces no existía esta Ley 1444, yo quisiera saber de pronto porque por ejemplo: Es potestad de un Presidente acabar con algún tipo de ayuda que quiere ofrecerle el gobierno a otro por intereses de cualquier índole, en el caso concreto con el tema de Venezuela, aquí se adelanto un proceso de ayuda internacional que se llamaba "Misión Milagro" que era operar de cataratas y terrijos a adultos mayores sin ningún costo, entonces se cogían, se hacia el estudio acá, se hacia la valoración y eso era lo único que exigían la valoración aquí y se mandaban, ellos mandaban en avión y se mandaban a Venezuela o a Cuba para operarlos totalmente gratuitos, pero el Gobierno por ejemplo de Álvaro Uribe canceló esa Cooperación Internacional, dentro de esa Ley de pronto ustedes que han estudiado tan juiciosamente todo este tema, existe esa posibilidad de cortar de tajo esta ayuda internacional por diferencias ideológicas por los gobiernos, porque me parece pues que también hay que mirarlo si de pronto la Ley quedo un poco coja, entonces para que le demos insumos a una posible reforma también a esa Ley, puede ser.

Lo otro, si se tuvo en cuenta este formato, tiene que ver, de pronto habrá otro con lo que plantea la compañera Nubia, si hay orto tipo de formatos ya directamente entre ONG internacional y nacionales que se pueda manejar y que tenga que ver con la municipalidad también porque uno puede buscar ayudas de pueblos hermanos, puede buscar ayudas internacionales entre naciones o puede buscar ayudas directamente de cooperación internacional con ONG porque yo estuve involucrado en el mundo de las ONG internacionales y pues trabaje con alguna de ellas en Europa, caso concreto con... y otras que cumplen funciones aquí en Latinoamérica, concretamente tienen asiento en Bogotá y se ha frenado un poco eso, se ha frenado un poco eso porque los gobiernos han interferido, han interferido porque hay unas agencias que tienen otros conceptos ideológicos. Entonces no sé si de pronto los formatos que se tienen, éste formato que nos presentan es solamente de tipo de ayuda internacional concretamente con la institucionalidad como tal o también tiene que ver digamos con las ONG.

Eso sería como alguno de los elementos compañeros, pues habría muchos más temas pero por racionalización del tiempo, sé que ustedes están muy ocupados y tiene que viajar prontamente a otra conferencia, entonces para que por favor me respondan las inquietudes.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra, bien pueda ahora si Nicolás Martínez hacer uso de la palabra o lo puede hacer Basiliso Mosquera o el Jurídico Nicolás Uribe.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Para dar respuesta.

Gracias, a ver, lo primero quiero agradecerle a la Honorable Concejal Nubia Valencia el aporte, de verdad que usted tiene toda la razón, desgraciadamente la situación de orden público del país en su momento no permitió que nosotros fuéramos más beneficiados de estos aportes internacionales. Realmente hay otros tipos de ayudas internacionales y son las que ustedes mencionaron, son las ONG.

Para darle respuesta ya al Honorable Concejal León Fredy Muñoz sobre sus inquietudes, lo primero que yo voy hacer es decirle al Honorable Concejal León Fredy Muñoz que hablo de la definición, la dejo amplia pero no se fijo en los detalles de la definición, de la exposición de nosotros en el día de hoy, la exposición de nosotros en el día de hoy va encaminada es a los municipios y de entrada en la definición dice: Cooperación Internacional se refiere a la ayuda d un Municipio donante a otro Municipio receptor, no enmarca, no enmarca aspectos como el que usted plantea o pregunta de la parte militar, la parte militar usted bien lo sabe es a nivel nacional, no, no, no, a ver yo le explico: La ley 1444 es una Ley donde le dan facultades; León Fredy es una Ley general donde le dan en términos generales donde le dan facultades al Señor Presidente de la República para suprimir, fusionar o crear entidades. El Presidente dentro de esa Ley dijo: A mí no me gusta por cuestiones que solamente él lo conoce, no me gusta Acción Social ¿Listo? Y, acabo con Acción Social y creo esta entidad para la cooperación internacional, pero la creo porque la Acción Social era dirigida a los municipios y la creo para los municipios, nosotros estuvimos en la conferencia donde realmente nos decían: Señores, ustedes municipios, concejales que son de un municipio, los concejales no son de la Nación ¿Cierto que no? Bueno. Entonces Municipio, usted presente proyectos y los debe presentar en estos aspectos.

En relación al formato, en relación al formato y siguiendo con la respuesta, es lógico que el formato de nosotros no tiene nada que ver con el Gobierno Nacional, con el Gobierno Departamental, sino solamente para proyectos de índole, de carácter municipal del Municipio de Bello, no quiere decir eso que nosotros no podamos pedir presentar proyectos a otro tipo de entidades

diferentes a municipios, pero la esencia de la creación y de la Cooperación Internacional es esa, los Municipios.

Yo creo que queda claro pues ese aspecto.

Yo quiero terminar agradeciéndoles de nuevo y diciéndoles: Lo que pasa es que para el Gobierno Nacional como conclusión es muy beneficioso enterarse de todo lo que están pidiendo los municipios diferente al Gobierno Nacional ¿Por qué? Porque eso hace que cuando el Gobierno Nacional vaya presentar algún proyecto que beneficie a una entidad o a un municipio como tal y se da cuenta que tiene Cooperación Internacional, pues lógicamente la ayuda va a ser menor.

Muchas gracias Señor Presidente, es usted muy amable.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorables Concejales de verdad por este informe que nos brindan en el día de hoy.

Señor Jurídico, le voy a pedir un favor al jurídico para que organicemos una carpeta con este informe, los certificados que nos brindaron y de verdad que tengamos un informe de respeto y a cada concejal se le va a brindar un CD, entonces para que este en el informe, tengamos ese informe respectivo.

Continuamos con el orden del día.

La foto, venga, por favor la foto los concejales que deseen acompañar la foto, Hernán para la foto.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Seguimos con el orden del día Señor Presidente.

3. Comunicaciones

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

No Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Algún Corporado tiene algún comunicado?

Honorable Concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente. Cordial saludo a usted, a los corporados y todos los presentes en el recinto.

Señor Presidente, según la nueva programación de los debates de los Proyectos de Acuerdo, hoy, la idea de hoy era citar para mañana comisión conjuntas para el Proyecto de Acuerdo 08. Entonces, bueno, eso se ratifica para citar mañana comisión conjuntas siete y media de la mañana.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Para cuál proyecto concejal?

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Para el 08, y teníamos también programado el 010, pero dado a lo que usted ahora decidió, ya quedo pendiente que usted me confirme porque igual yo tengo ponencia de ambos...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Sí, estamos de acuerdo, a ver quedaría de la siguiente manera:

Mañana vamos a estar en sesión comisiones conjuntas para el proyecto que se está citando el día...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

08.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Muy bien, y el otro...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR  
SIERRA MARTÍNEZ**

Que tengo ponencia del diecinueve. Y el otro, aunque también tengo ponencia y están en los tiempos, pero dada la decisión que se tomo, yo quedo pendiente o usted me dirá Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Si, la idea es que vamos a volver a citar mañana a la socialización del proyecto y lo haríamos el veinticinco primer debate de comisiones económicas.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR  
SIERRA MARTÍNEZ**

Ya usted me confirma Señor Presidente, muchas gracias, que por favor lo hagan bien juiciosos vía textos, mensaje de texto.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Listo Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR  
SIERRA MARTÍNEZ**

¿A qué horas quedo? ¿Siete y media?

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Mañana, siete y media.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR  
SIERRA MARTÍNEZ**

Bueno señor, gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Honorable Concejala Nubia Valencia Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales.

Diego, por favor que es que...

Honorable Concejal Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Gracias Presidente. Si, igual que mi compañero de comisión de asuntos económicos, para citar mañana a las siete y media el primer debate del proyecto "Por el cual se adopta la Política Pública, Salud de Maternidad e Infancia Segura" a las siete y media.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Listo, siete y media de la mañana comisiones en conjuntas.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

4. Propositiones y Asuntos Varios

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

¿Algún Corporado tiene alguna proposición?

En varios, con el uso de la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente. Buenos días para usted y para los compañeros concejales y para quienes nos acompañan en el recinto.

Presidente, es para solicitarle al Secretario con respecto a la certificación que nos da la Secretaría de Hacienda y en esto quiero que nos presten atención los ponentes del proyecto 09 que son el Concejal Martínez y el Concejal Bladimir. Porque analizando la certificación y el Proyecto de Acuerdo, la certificación con todo respeto está mal, pues está mal expedida, ¿Por qué? porque nos tienen que certificar el rubro, la cantidad, es decir el quince por ciento (15%) de cada proyecto de vigencia futura y aquí no los agrupan, por ejemplo en el primer renglón nos dicen, el Cortado Preicfes y nos dicen ochocientos sesenta millones

y si seguimos bajando, después nos hablan otra vez del Cortado y dice que es el de transporte y nos dan otro rubro. Entonces no nos están especificando proyecto por proyecto cuál es el quince por ciento (15%) ¿Si me hago entender? O sea, con este certificado me están mencionando que hay unos rubros, pero no me están diciendo específicamente proyecto por proyecto cuál es el quince por ciento (15%) porque me los están agrupando. Entonces me dicen, el Cortado Preicfes ochocientos sesenta millones y después me vuelven a mencionar el Cortado doscientos sesenta y cinco millones, pero en concreto ¿Cuál es el quince por ciento del Proyecto Vigencia Futura él Cortado? ¿Si me hago entender ponentes? La Ley no discrimina que la certificación tiene que, de dónde, cuál es el rubro del que va a salir el quince por ciento (15%), dice: Certifique el quince por ciento (15%) no discrimíneme el rubro y por eso es que la certificación en ese sentido está mal expedida, aquí no me están diciendo cuál es exactamente el quince por ciento (15%) de cada proyecto sino que me los están agrupando y me están dando unos rubros, pero específicamente no sabemos cuál es ese quince por ciento (15%) ¿Si me hago entender?

Entonces para, como el segundo debate es el sábado, para que les comuniquemos hoy a la Secretaría de Hacienda y que por favor mañana o a más tardar el viernes para poderlo estudiar y analizar, nos tenga la nueva certificación de este Proyecto de Acuerdo, mañana o el viernes.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente.

Si, acá revisando, ellos lo agruparon por, no, por la proveniencia de los recursos y aunque esta especificado cada punto, si secretario, por favor para que le escribamos a Hacienda y lo corrijamos. Específicamente cada proyecto y el quince por ciento (%15), de hecho hay unos Honorable Concejal que lo habíamos verificado que están por encima del quince por ciento (%15), pues la norma nos dice que mínimo el quince, pero en este caso que lo especifiquemos por cada uno de los proyectos más no de dónde provienen los recursos secretario por favor.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz, ya de otro tema o Concejal, ¿Usted va hablar del mismo tema referente?

Entonces con el uso de la palabra Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

También en ese mismo sentido que plantea Daniela, pues uno ve muchas inconsistencias ahí, yo solicite también para ese debate señores ponentes los del Icfes, que me certifiquen cuánto valió el Icfes históricamente en los últimos cuatro años, año por año donde se hizo el Icfes.

En el Gobierno anterior se hizo los cuatro años, año por año, necesito saber que me certifiquen cuánto costó año por año, porque según el histórico no tiene sentido el que hoy están solicitando en ese Proyecto de Acuerdo de Vigencias Futuras, ahí están solicitando mil millones de pesos algo así y no tiene ningún sentido porque es para un solo año y en los años anteriores el historial siempre ha sido trescientos, trescientos cincuenta, cuatrocientos millones, entonces por favor para que me lo certifiquen ese Señor Secretario.

El otro es, también se lo solicite a la niña Catalina a la Secretaria de Hacienda que me de los CDP, y el Registro Presupuestal de la construcción del Megacolegio el JEGA, y que me sustentara por escrito Señor Secretario, ¿Por qué están solicitando en esta vigencia la dotación aunque está mal elaborado en la enmienda Señor Ponente, en la enmienda dice, están solicitando tres mil ochocientos millones para la construcción del Megacolegio JEGA y resulta que la necesitan es para la dotación, la pregunta es: ¿Por qué se requiere para la dotación este año si el colegio, señor secretario, si el colegio lo terminan el otro año?, o sea, cuál es la norma que así lo obliga, porque el colegio lo terminan después de mitad del otro año donde no vamos a tener Ley de garantías, no tenemos problema hasta después de la mitad del otro año, que tranquilamente se podría hacer, ¿Por qué se solicita desde ahora Vigencias Futuras? ¿Por qué? ¿Cuál es la norma que así lo indica? Porque no le veo sentido si es para la adecuación, para compra de inmuebles y enceres, entonces no tendría sentido.

Y el otro elemento Señor Presidente es con la, me preocupa mucho el tema del proyecto que hoy usted a bien tuvo por el respeto a nosotros y a la plenaria, llamar la atención y es por a falta de interés que tiene el ejecutivo con ese

proyecto de la compraventa de bienes inmuebles, pues aquí nos traen me parece muy escuetamente una hoja, un proyecto donde se dan facultades, pero no trae el listado de las cosas que necesitan realmente, que es que vino la Doctora Adriana Salas que se necesita para el Cortado, pero ahí están las vigencias futuras también de lo que se necesita, están pidiendo ahí unas, pero no traen en concreto qué es lo que quieren comprar y qué es lo que quieren vender que es lo mínimo por respeto a nosotros que nos deben de decir. O sea nuevamente vamos entonces a otorgar facultades y no nos dan en concreto nada, por eso el desinterés de venir los secretarios, porque aquí tienen que venir es a decirnos qué es lo que se va hacer, o es que esa ausencia de los secretarios trae cierta suspicacia de no mostrar realmente lo que es; por eso yo si pido compañeros un poquito de respeto con la plenaria, yo creo que este tipo de Proyectos de Acuerdo no pueden seguir pasando así de agache, aquí tenemos que tener en concreto qué es lo que se pretende para que miremos bien eso.

Señor Presidente y no nos traen, yo creo que por respeto deben de traernos el listado, el listado y que vengan cada uno de los que se han citado, ya van dos veces, no han llegado, entonces no sé cuál es el desinterés. Por favor entonces para que Señor Secretario para el debate de ese proyecto que me pasen el listado de los bienes inmuebles que se quieren comprar y los que se pretenden vender, pero ahí dice compra y venta, ahí dice compraventa, compraventa de bienes inmuebles o yo leo muy mal; entonces que le cambien, entonces por medio de una enmienda, entonces que traigan otra enmienda como les gusta tanto las enmiendas y que corrijan entonces la palabra, ahí dice compraventa, compraventa, es que compren y venden, no dice otra cosa distinta, ahí dice eso compañero, entonces solicítele también que cambien eso por medio de una enmienda que les gusta tanto las enmiendas y que modifiquen eso, ¿listo?

Gracias Presiente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

Bueno, gracias Presidente.

Buenos días a usted y a todos los compañeros concejales...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Venga, venga, Concejal Francisco me va a disculpar, le sedemos la palabra al Honorable Concejal Nicolás Álzate que yo creo que va a intervenir con respecto al proyecto de Acuerdo que toca el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

Entonces me permite para que no nos salgamos de los temas, entonces con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Álzate.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA**

Gracias Presidente. Un cordial saludo para todos.

No, me parece muy apropiada su actitud Señor Presidente de no hablar del tema ni del proyecto hasta que no vengan los representantes de la Administración porque a mí como ponente me quedo claro Señor Presidente, esa va a ser mi exposición, porque yo también le exigí al Señor Alcalde y a la Administración de que fueran sinceros con nosotros y específicamente conmigo que soy el ponente, si va a vender díganos Aquí hay una coalición mayoritaria, lo que el Honorable Concejal León Fredy dice es verdad, dice: Es que voy a vender medio Bello, listo, nosotros vemos a ver si le damos facultades o no y miramos si asumimos los riesgos que conlleve eso. Pero Honorables Concejales vuelvo y le repito, segunda vez tácitamente el Alcalde y su equipo de trabajo dicen: Este proyecto es exclusivamente para tres casos concretos, lo del Cortado, unos predios aledaños a la Quebrada la García que tiene unas afectaciones y de pronto donde está el famoso restaurante la "Cucharota" que también está afectado.

Eso es el compromiso y lo que nos dijo la Administración Municipal, no está ni la plaza, porque la plaza inclusive si se fuera a vender tendría que desafectarse primero, eso está afectado que esta con unos usos de suelos que no se pueden vender, no se pueden intervenir, entonces sería imposible jurídicamente vender la plaza, tampoco el Alcalde aseguro que tampoco va a vender absolutamente nada, nada, por eso, que no va a vender absolutamente nada, que lo que se iba a vender en el Municipio ya se vendió en las dos Administraciones pasadas, eso fue lo que..., hasta se me enojó, León Fredy hasta se me enojó porque yo le dije que fuera sincero conmigo, por eso, eso le dije yo y me dice que debemos de confiar, que qué es eso, que yo como ponente les de claridad a ustedes, eso ya queda en alguno de ustedes.

Bueno, pero si es importante que venga la Administración Municipal para que él aclare y explique el Proyecto de Acuerdo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, sobre el tema entonces Honorable Concejal Basiliso Mosquera va hablar del tema que estamos tratando, ¿Listo Concejal? Usted va hablar del tema diferente.

Entonces Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ**

Gracias Señor Presidente, mi intervención va en el mismo sentido.

No, es que Señor Presidente a mí me parece que de parte de algunos funcionarios hay un irrespeto con la corporación, a mí me parece que los funcionarios que se citen a la plenaria deben asistir o mínimamente mandar una comunicación y decirles porque no asisten a la plenaria, la verdad es que para nosotros pues, todos, aquí vino Alex, la verdad, es que no solamente que quede que no vinieron, hay que, la corporación tiene que pronunciarse y tiene que enviarle una comunicación, alguna cosa tenemos que hacer porque es que nosotros aquí tenemos un debate supremamente interesante y no vienen y no pasa absolutamente nada con los funcionarios, a mí me parece que nosotros tenemos que mostrarle un precedente a la Administración Municipal d que nosotros también merecemos respeto, nosotros merecemos también que nos atiendan así como nosotros los atendemos, estamos dispuestos ayudar a la Administración Municipal y la vamos ayudar y le hemos ayudado y estamos dispuestos pero también tienen que venir ellos a nosotros a socializar los proyectos, tienen que venir a socializar los proyectos Señor Presidente, esa es mi inquietud.

Muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Así me gusta.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Francisco Echeverri. ¿Usted va a tratar el mismo tema?

Bueno, Concejal Francisco Echeverri.

Bien pueda Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Gracias Presidente, con el mismo tema que platea el compañero Basiliso.

Basiliso, es que es precisamente eso lo que uno lo deja más dudoso, de que los funcionarios no vengan, entonces a uno lo que le da la sensación es que el chicharrón que sea se lo van a dejar exclusivamente al concejo porque el funcionario que tiene que venir a dar la cara tampoco la da, es ahí donde a mí me crean las dudas, yo no soy ni paranoica ni mucho menos, pero entonces si la cosa esta, porque no se sienta el funcionario y explica y nosotros siquiera con esa explicación quedamos tranquilos, pero ni aparece el funcionario, a uno le da la sensación que es que no, que eso ya está listo, entonces qué va a dar, que le suelten ese chicharrón a los concejales, hoy o mañana que van a decir, ellos votaron, y el funcionario ni, dígame hoy o mañana a quien le vamos a decir, es que fulanito de tal nos dio la cara, dio la palabra y dijo, ninguno; es ahí donde a uno le preocupa que no venga nadie a sentarse ahí siquiera a explicarle a uno ahí que le eche el cuento y que tampoco a uno lo convenza, bueno, pero que por lo menos vino el funcionario y dio la cara, tampoco se dio.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

Bueno.

Presidente, yo del mismo tema, yo del mismo tema, yo del mismo tema, toco hablar del mismo tema para poder hablar del otro Presidente.

Es del mismo tema concejal, del mismo tema.

Bien pueda...

Presidente, no, hay algo que debemos de dejar claridad hoy y quiero dejar pues claridad, son dos cosas muy cortas, lo primero es que recuerden Presidente y compañeros concejales que nosotros hemos dado autorización al ejecutivo, al Alcalde para contratar, para contratar, es responsabilidad nuestra como concejo reglamentar esa autorización, nosotros hemos autorizado contratar, nos corresponde a nosotros concejales, es autorizar, es responsabilidad nuestra reglamentar esas autorizaciones que le hemos dado al

Señor Alcalde, hoy estamos en mora de hacerlo y entonces Presidente hay que dejar esa constancia que yo le solicito a usted como presidente que se empiece a trabajar en este tema y muy respetuosamente le sugiero que se cree una comisión de concejales, ojala los que están formados en derecho, se cree esa comisión para que trabajen en forma conjunta con el Señor Jurídico de la corporación con el Doctor Nicolás Uribe para que trabajemos en el tema de la reglamentación de esas autorizaciones en el tema de la contratación que le hemos dado al Señor Alcalde, hoy, estamos en mora de hacerlo y recuerden Honorables Concejales que es una responsabilidad y como responsabilidad estamos obligados y además nosotros somos sujetos disciplinables, disciplinables, entonces nos toca correr con eso a reglamentar en el término de la distancia todas esas autorizaciones que le hemos dado.

Lo segundo, con el tema que estaban tocando ahorita de los funcionarios, pues Presidente se viene notando, hace rato estamos notando como que en la Administración viene como entre comillas en una desadministración, yo no he podido entender como Proyecto de Acuerdo y no hacen presencia los secretarios implicados en los tema aquí al recinto de la corporación, una cosa es un preconcejo donde el Alcalde muy claramente nos explica Nicolás que es lo que se pretende y eso dio claridad en un preconcejo, pero es total responsabilidad al menos por respeto al Concejo que los funcionarios, los secretarios hagan presencia aquí. Celebro Presidente que usted haya tomado a decisión de no darle primer debate a ese Proyecto de Acuerdo hasta tanto estos funcionarios implicados no hagan presencia, yo de una vez desde hoy anuncio que si esos funcionarios no vienen a socializar y no le dan, porque es la segunda vez que nos aplazan, fíjense, la primera vez estaban era para el sábado a las ocho de la mañana y no vinieron ¿Cierto? Que así es la cosa, todos estuvimos en las Fiestas del Quitasol, hasta allá estuvimos todos, estuvimos a las dos de la mañana, tres de la mañana y aquí estábamos muy cumplidos a las ocho, ellos estaban allá, porque no fueron capaces de venir el sábado a las ocho, los concejales vinimos y yo recuerdo que yo salí el sábado a las tres de la mañana a dormir, a las seis y media me levante y llegue aquí muy puntual a las ocho de la mañana y todos los concejales los que estuvimos allá, llegamos acá. Yo lo que noto es como un desgano o una falta de respeto y desde hoy anuncio Presidente mi voto negativo a ese proyecto si antes de eso no vienen los funcionarios a socializar ese tema, ese Proyecto de Acuerdo.

Y lo último Presidente, una parte que le corresponde a la Secretaría del Concejo, no sé a quién, porque veo que está fallando mucho la red de internet, aquí en estos días vinieron Festibello, no funciona y en reiteradas ocasiones he entrado a consultar aquí normas, ni siquiera se conecta, ni siquiera se conecta, entonces no sé quién es responsable, por ejemplo ayer que tenía dudas con la

Ley 819, no fui capaz de bajarla, afortunadamente me acorde que la tenía en un archivo ahí y la encontré, pero entonces también para que revisaran eso Presidente y muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Concejal.

Respecto al Proyecto, téngalo por seguro concejal y yo estoy seguro que eso es el sentir de toda la corporación, que nosotros tenemos el compromiso de sacar adelante todas estas iniciativas que nos presenta el ejecutivo, respetando las diferencias también dentro de la plenaria, pero de verdad que si no hay compromiso también por parte de los funcionarios, entonces en ese sentido no avanzamos en los proyectos, ese es un compromiso, yo estoy seguro que es el sentir de la plenaria.

Los segundo con respecto al internet. Concejal ese es un tema que es como de toda la Administración, hay problemas con el tema del servidor, no sé pues que hemos tenido dificultades en ese sentir, bueno.

Y, otro tema que se toca hoy importante, el tema de la comisión, honorables concejales es importante el tema que nos menciona hoy el Honorable Concejal Francisco Echeverri, ya ustedes saben de una sanción, de unos corporados en un Municipio de Antioquia, diez concejales que fueron sancionados en ese sentido por lo que nos menciona hoy los corporados. Entonces debemos de estar muy atentos a eso porque somos, es el futuro político y de todos nosotros. Entonces en esa comisión de verdad que voy a pedir mucho el apoyo a los honorables concejales abogados, a Carlos Mario Zapata y Nicolás Martínez, al Honorable Concejal Francisco Echeverri que es el que propone que trabajemos en ese aspecto y al Honorable Concejal Jean Lee Pavón. Me gustaría poder contar con al Honorable Concejala Daniela pero la Honorable Concejala, me gustaría hablar con ella primero porque se de las ocupaciones que ella tiene en este sentido, entonces no sé si nos podrá acompañar en la comisión.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, haga uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a los corporados, personas que nos acompañan en el recinto.

Con respecto al tema de la reglamentación, es que el proyecto, es decir: Ya hay un borrador de ese Proyecto de Acuerdo y nosotros en ese Proyecto de Acuerdo no necesitamos ni el visto bueno de Pedro, ni de Juan, ni de Diego, esa es la facultad de nosotros.

Doctor Nicolás, nosotros no necesitamos visto bueno de nadie, es la iniciativa de la corporación y nosotros somos los que tenemos que reglamentarla, entonces nosotros no tenemos porque llevarla a la jurídica de tal parte, la Gobernación o el Municipio; es que una facultad de nosotros. Estamos en mora de presentarlo y yo si le solicito Doctor Uribe, ya desafortunadamente pues en esta extraordinaria no nos dan pero si hay que sacar ese proyecto, ese borrador que usted tiene y colocarlo en las curules y empezar a tratar a ver si hay extras que se den las extras o sino en las próximas, pero de ese tema se viene hablando hace mucho rato y ese borrador usted lo tiene hace mucho rato Doctor Nicolás.

Bueno, con respecto al otro tema de los funcionarios hombre, uno a veces exige la presencia de funcionarios que no deben de estar e insistimos, tanto fue el Gerente del Hospital Marco Fidel Suárez que no sé porque no reiteramos a sabiendas que el Concejal Mauricio y mi persona fuimos allá una vez y nunca nos atendió y acá ha pasado con varios concejales, pero si es triste que sean los mismos funcionarios de la Administración hombre que no asistan a la corporación. Nosotros aquí laguna vez aprobamos un Acuerdo y vengo reiterándolo el de moción de censura, que bueno hombre que a Bello que le pasan tantas cosas, seamos el primero en que sancionemos un funcionario, es que los estamos llamando es a que nos rindan, aquí no les estamos pidiendo que vengan a informarnos cosas que no son o que no tienen que ver con la Administración, son cosas de la Administración, un Proyecto que presento la Administración y que ellos son los llamados a socializar los temas. Entonces si lo deja a uno un poco preocupado esa situación Señor Presidente y si esos son los funcionarios de alto nivel, cuando vamos a una dependencia, ahí es donde vemos que el trato no es el mismo de nosotros.

Entonces Presidente, yo creo que si es bueno acercarnos al Alcalde y aquí no es que porque si estamos en coalición hay que quedarnos callados tampoco, pero si esos funcionarios hombre que ejercen esas funciones públicas al posesionarse yo creo que si hay que decirle al Señor Alcalde que nos colabore con ese tema.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA**

Gracias Señor Presidente. Un cordial saludo para los Honorables Concejales y demás personas que nos acompañan en el recinto sean bienvenidos.

Primero Presidente es frente al tema de la comisión que usted acaba de nombrar, yo quiero pedirle muy respetuosamente que me excluya de esta comisión pues yo no hago parte de la comisión de económicas, por lo tanto no me compete estar allí, como primero.

Segundo, le sugiero muy respetuosamente que incluya en esa comisión al Señor Jurídico de la Corporación y que incluya a la Honorable Concejal Daniela, se supone que son los abogados de la Corporación los que perfectamente deben de estar allí frente a ese tema.

En segundo aspecto: Señor Presidente el Acuerdo que nos rige a nosotros como corporación es el Acuerdo 053 de 2005, 053 de 2005; este Acuerdo está totalmente desactualizado Señor Presidente. Nosotros hemos venido con algunos compañeros caso con el secretario y con Carlos, y con el Señor Jurídico trabajando en un equipo interdisciplinario que se conformó por fuera de esta de esta corporación y yo quisiera que se empezara, que nombrara usted una comisión y creo que debe ser la misma que usted a bien pueda nombrar y reconsiderar para este tema de la reglamentación de contratación. En ese orden de ideas Presidente entregarle nosotros los avances, también presentar el Proyecto de Acuerdo, ese Proyecto de Reglamento pues tendrá que existir una comisión tanto de sociales como de económicos.

Frente al caso del Gerente del Hospital Marco Fidel Suárez Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, permítanme contarle que yo el año pasado cuando estaba en la Presidencia de la Corporación, visite a este Señor, le pedí cita en tres oportunidades, dos veces me la cancelo y la tercera vez, también, lo invitamos, le cursamos invitación para un debate que ustedes saben que el Hospital Marco Fidel es Hospital de segundo nivel que atiende a los ciudadanos Bellanitas y teníamos reiteradas quejas de situaciones y creo que han mejorado algunas de ellas. Pero que igualmente queríamos conocer de primera mano cuál era la situación financiera que se viene presentando en el Hospital Marco Fidel Suárez, este señor fue renuente, sugerirle a la corporación, tenemos un mecanismo que nos autoriza la Ley que es la de citar, citémoslo

para las próximas sesiones con un cuestionario y tal cual lo establece la Ley y que venga y nos explique primero por qué su renuencia, segundo cómo es perfectamente. A todos los funcionarios públicos excepto al Alcalde los podemos citar nosotros Honorable Concejal Bladimir, igualmente de nivel departamental e incluso de nivel nacional.

Y, finalmente, mire, ahorita el Honorable Concejal Nicolás hacia unas aseveraciones sobre el Proyecto de Acuerdo que él tiene, yo creo que es un proyecto que tiene algunas inquietudes, discusiones y preocupaciones. En ese orden de ideas yo le sugeriría que usted como "Ponente" trabajase en lo que es la puntualización entonces de esos aspectos y traerle a la Corporación una propuesta aterrizada frente a lo que se pretende adquirir. En eso orden de ideas tendría plena tranquilidad la Corporación.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Entonces, la comisión, yo voy hablar con la Honorable Concejal Daniela Ortega, como no ha estado acá entonces por eso no la ingreso a la comisión, sé que ella anda en unas ocupaciones, entonces vamos a hablar en el tema, el jurídico entonces nos colabora para que integremos esa comisión.

Desde que iniciamos el proceso con la Abogada ahora Valencia, jurídico es fiel testigo en esa situación, la hemos tenido trabajando en el reglamento del concejo hasta el día nada de nada, hasta el día de hoy el jurídico las tareas que le hemos puesto, ustedes ven que aquí la Abogada nunca ha aparecido aquí en el Concejo, entonces vamos a seguir insistiendo jurídico porque verdaderamente pues consideramos que nos trajimos una funcionaria de verdad que no se lo merece la corporación, a ella se le ha venido dando unos pagos pero he pedido unos informes respecto a las actividades de ellas y entonces hay algunos meses que no los hemos cubiertos, también estamos cuidando en el tema de una demanda para la corporación. Entonces en ese sentido de verdad que ha dejado mucho que desear la funcionaria que nosotros trajimos para el Concejo Municipal en el tema Jurídico.

Honorable Concejal Nicolás Martínez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Gracias Señor Presidente, de nuevo un saludo para todos los presentes.

Señor Presidente, en relación al tema que plantea el Honorable Concejal Jean Lee Pavón, hay que tener muy en cuenta el aspecto que debemos de adicionarle al Reglamento Interno y son dos aspectos primordiales: El primero la adecuación del reglamento a la Ley 1551 que realmente como usted lo dice es un reglamento que está obsoleto, esta carente de muchas situaciones. Y la segunda y muy importante para que quede constancia en este momento la preocupación que hemos tenido; todos los concejales del Municipio de Bello en relación a la implementación de la Ley de bancadas en nuestra Corporación, no ha sido negligencia de ninguno de los Honorables Concejales el hecho de que no se haya implementado la Ley de bancadas en el Municipio, es que simplemente hemos ido planteando algunas situaciones en relación a esto y no se ha dado, es el momento Señor Presidente que esa comisión a la cual hace referencia el Honorable Concejal Jean Lee Pavón, se le entregue la tarea específica de la complementación del Reglamento Interno, modificación, adición, supresión, lo que sea, el Reglamento Interno del Concejo adecuado a la 1551 y a la Ley de bancadas, comisión de la cual no quiero hacer parte para que tenga en cuenta Señor Presidente.

Le agradezco mucho Señor Presidente, es usted muy amable.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra Vicepresidente primero de la Corporación Ernesto Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente. Un saludo para todos los corporados y las personas que nos acompañan en el recinto.

Presidente, no, yo quiero a modo de sugerencia con respecto al Acuerdo de las facultades para compra y venta de bienes inmuebles, le sugiero respetuosamente al ponente que le lleve un mensaje a la Administración y es el siguiente: Que si va a pasar de ese Acuerdo que no sea de facultades, sino que pase específicamente qué se pretende comprar y que se pretende vender y que cada uno de los bienes que se pretenden vender, deje toda la documentación pertinente donde se compruebe el estado del bien, las circunstancias, para qué se pretende vender y todo eso, o sea no pasarlo ampliamente porque aquí nos pueden decir de palabra que no se va a vender cierto o X, o Y bien y resulta que con las facultades después cuando se da uno cuenta ya se ha vendido. Entonces yo pienso que respetuosamente Señor Ponente se debe de hacer eso, esto no es una cosa ni de palabras, ni de

confianza, aquí hay una cosa de realidad, las palabras hace mucho tiempo se las llevo el viento y se perdió la confianza.

Con respecto a la citación, nosotros como concejales tenemos esa herramienta de hacer la citación, d citar a cualquier funcionario público del orden Nacional, Departamental y Municipal; nosotros aquí estamos en mora de sentar un precedente citando alguno de los funcionarios, aquí se da uno cuenta compañeros concejales que aquí no respetan el concejo ninguno de los funcionarios de la Administración, ningún secretario, aquí usted solicita una información y si les da la gana la mandan sino les da la gana no la mandan, así de sencillo, aquí no respetan a la corporación y eso ha venido sucediendo porque hemos sido permisivos en la forma de actuar, en la forma de exigir valer nuestros derechos, si nosotros logramos ponernos de acuerdo, citar unos funcionarios que tienen mucho, hay muchos temas que debatir y por los cuales citar, sentaremos un precedente y le daremos la altura al concejo, es que la altura al concejo no es solamente venir a las ocho de la mañana a una sesión y estar dos horas, la altura al Concejo es cumplir las funciones que tiene cada uno de nosotros los concejales.

Entonces les hago esa invitación respetuosamente para que estudiemos y miremos cómo recuperamos esa altura que necesita la corporación. Y con respecto a la funcionaria jurídica que se contrato Presidente, yo creo que ella en el contrato debe de haber un manual de funciones y ella se le debe de exigir que entregue unos resultados, si no los está cumpliendo, eso da unos objetos específicos, si no está cumpliendo ni está pasando el informe, eso da derecho a una terminación del contrato y a una caución. Entonces, no porque es contratista, es contratista, entonces mirar bien eso jurídico también y asesorarnos bien Presidente porque es el colmo pues que una funcionaria este ganado unos recursos sin hacer la función para la cual fue contratada.

Es eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

Presidente, no, es que escuchando al Concejal Ernesto Vicepresidente Primero, uno diría que de alguna manera como que el desprecio o la falta de motivación del ejecutivo hacia el concejo a veces uno creería que partiera del Señor

Alcalde, y dice, vea: Yo soy Concejal de la Coalición, mediante Derecho de Petición le pedí al Señor Alcalde una información y nunca la respondió. Entonces desde ahí uno como que nota que eso viene como desde la cabeza, como que desde ahí hay poco interés con lo que puede suceder con el concejo, si a un concejal de la coalición que le ha vitado los Proyectos de Acuerdo presenta un Derecho de Petición y no se lo responden, nunca me lo respondió el Señor Alcalde, ya van hoy veintisiete días hábiles y no respondió.

Era eso Presidente pensando en lo que el Concejal Ernesto había dicho.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Concejales, paraqué tengan muy en cuenta el día de hoy en la choza Marco Fidel Suárez a las cinco (5:00 PM) se realizará un importante acto de construcción colectiva y compromiso público, "Pacto por la conservación del Cerro Quitasol" si desean asistir pues todos allá, aquí está la invitación para que acompañemos esta actividad.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Nicolás Álzate.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA**

Gracias Señor Presidente, un saludo para todos nuevamente.

No, Jesús Ernesto y Honorable Concejal usted tiene razón, como ponente yo debo ser muy responsable, responsable no solo con Bello sino con ustedes como corporados, por eso se hizo un preconcejo y, me he tomado la molestia de ir donde el jurídico el Doctor Argemiro y donde varios secretario de despacho a preguntarles y les he dicho que no me metan en una vaca loca, me perdonan el termino pero así les he dicho, que me digan realmente y sean serios conmigo para yo hacer un debate serio y responsable acá, qué se piensa comprar y qué se piensa vender y lo normal de un Proyecto de Acuerdo de estos y ustedes tienen toda la razón, es que coloquen ahí qué se piensa comprar, sería lo normal. Hasta ahí llego yo, hasta ahí cumplo como ponente y como concejal; si el día de dar el debate yo voy a venir acá y me dicen que, y se puede poner, se puede colocar en el proyecto que se va a comprar, seria magnifico y quedaría a merced de ustedes si votan o no. Igual si no me dicen, no coloco en el proyecto, yo como ponente tengo que venir acá y hablarles con la claridad que les estoy hablando hoy: Muchachos, no quisieron colocar y lo coloco a consideración de ustedes, ya queda a voluntad de cada concejal si lo vota o no lo vota, si confía o no confía, eso fue lo que les quise decir, que no confían cuatro o cinco o que no confiamos diez o doce, o no confiamos ninguno, ya queda a voluntad de cada uno de nosotros, pero esa básicamente

va a ser mi ponencia; ojala y colocaran realmente qué se va a comprar, uno, es una obligación que es una sentencia judicial, la otra es una afectación de las empresas públicas y la otra es los predios donde está la Cucharota. No, se va hacer absolutamente nada más, yo no me explico porque no vienen los funcionarios a decir eso y por qué no colocan en el Proyecto de Acuerdo eso y con eso problema solucionado, no me explico ¿Por qué? Pero igual vendría a dar la ponencia y les diré a ustedes lo que averigüe, lo que me manifiesta la administración y los funcionarios, aquí vengo y se los digo.

Muchas gracias Señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Me permite un segundito Concejal León Fredy porque quiero aprovechar que están la mayoría de los concejales para hacerles una información y a idea es tenerlos en cuenta a ustedes en los aspectos de organización del concejo, es en lo siguiente:

Nosotros sabíamos, la visión que hemos tenido con el tema de las reformas que se van hacer en el concejo municipal era que termináramos las sesiones e inmediatamente arrancaran las obras del concejo, la idea es que debido a unos retrasos en el tema de, ustedes saben que hay que hacer unas licitaciones que se han venido trabajando por parte de la Administración que es la que nos va ayudar, es replantear la Administración en un sentido, que analicemos la posibilidad que es una propuesta que le voy hacer a la Administración porque entiendo que hay unos proyectos de acuerdo que se están trabajando para el tema de las extras, más bien hiciéramos las extras del veinte de agosto y en septiembre arranquen las obras del concejo, porque si no, porque si no les digo corporados ¿Qué pasaría? Arrancan las obras y se retrasa esto acá y entonces nos van a decir: No van a ver extras, entonces yo aquí pensando en ese sentido, en ese sentido estoy pensando en los concejales, o sea vuelvo y les insisto: Habíamos hablado de una planeación que arrancáramos el primero de agosto con la construcción de las obras que se van hacer dentro del concejo, yo veo la cosa muy retrasada porque ya están haciendo procesos de licitación y por ejemplo, lo del concejo está listo pero por parte de Administración todavía faltan unas obras que se están realizando disponibilidades presupuestales, licitaciones, eso nos va a retrasar. ¿Cuál es la propuesta? Yo voy a tratar de reunirme con el ejecutivo en un sentido que analicemos para que, por eso lo estoy haciendo con tiempo para que ustedes en sus agendas analicen el tema también. Entiendo que hay unas extras, hay unos proyectos que la Administración nos va a enviar, entonces la propuesta que yo le voy hacer a ejecutivo es que las hagamos del veinte de agosto hacia

arriba, por ahí tipo primero de septiembre y el mes de septiembre entre en ejecución las obras del concejo, esas obras se demoran aproximadamente un mes, un mes, si nosotros no replanteamos las obras, entonces nos vamos a quedar sin una cosa y sin la otra, y los mayores perjudicados entiendo que ahí van a ser la corporación en ese sentido.

Estamos analizando que sean, nosotros tenemos todavía veintidós extras y la idea es que miremos dejar doce para el mes de diciembre con la ayuda de Dios y diez en el... Entonces, por eso, voy hacer una propuesta que las hagamos ahí y en el mes de septiembre lo dejamos para que se hagan las intervenciones dentro del concejo.

Entonces en ese sentido pues quería tenerlos en cuenta para que desde ya organicemos la agenda personal de cada uno ¿Listo? En este momento no ha llegado, entonces una de las propuestas que tengo Honorable Concejal Bladimir es que lo dejemos para esa fecha, eso, eso; esa sería una forma también que estoy pensando para socializarlo con la Administración, ¿Si me entienden concejales?

Entonces ahora si era organizar ese tema con ustedes, porque concejales si nosotros dejamos que pase el tiempo, que pase el tiempo y arrancamos en obras, de verdad que agosto y septiembre vamos...

Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Gracias Señor Presidente. En el sentido de los bienes me parece muy bien lo que viene planteando, ¿Qué se hizo el ponente, se fue? A bueno, Nicolás Álzate: Es que si el Acuerdo que plantearon para que usted como ponente se le pueda hacer modificaciones ahora, se pueden traer las enmiendas que considere necesarias, yo lo apruebo en ese sentido, si solamente es para comprar lo que estrictamente está haciendo, que se necesita comprar unos lotes del Cortado que es cierto por lo que está haciendo, es necesario, o sea es necesario, si se necesita comparar otras zonas de afectación para otras cosas, si lo mencionan y le quitan la palabra, es solamente compra de estos bienes, no compraventa porque también es cierto, en nuestro Municipio la oficina de bienes no tiene ni siquiera identificados cuáles son los bienes concretos del..., en el listado que me pasaron a mí hay aproximadamente unos nueve mil bienes del Municipio, por ahí nueve mil, bienes nueve mil de los cuales ni siquiera llega al quince por ciento la identificación de ellos, eso es lo que se sabe porque es que bienes hay casitas, apartamentos, lotecitos, todo eso está dentro de los bienes del Municipio, incluso hay calles del Municipio, hay mucha

cosa que está ahí, mucho lotecito, muchas cosa que está ahí, el problema es que no se ha hecho la caracterización total, ese es uno de los problemas, cuando yo hice la consulta me pasaron un listado de bienes del Municipio, listado, si quiere ahí lo tengo y se los puedo mostrar, lo pueden solicitar en la oficina de Catastro Municipal que es donde están todos los registros, ahí lo pueden pedir y no están identificados sino lo que dice el Señor Félix y Alejandra, solamente aparece un quince y aquí lo dijeron, o sea porque hay que empezar hacer todo ese estudio minucioso para saber realmente qué tiene el Municipio, no sabemos qué tenemos y eso es grave y si no sabemos qué tenemos, pues como vamos a poner en un proyecto de estos, darle facultades para compra y venta cuando no sabemos qué tenemos para vender, que es que ahorita dijeron que casi todo se vendió en las dos administraciones pasadas, si, Oscar Andrés vendió muchas cosas, es cierto, eso es cierto, pues yo tengo una sola escritura donde se hizo una negociación y entraron veintitrés bienes del Municipio, o sea en esa figura jurídica que es como cambio, eso, una permuta, la permuta, cambiar unos lotes por un lote para el Municipio y el Municipio entrego como veintitrés lotes, eso fue una negociación que hizo el mismo de Guasimalito que aquí el Concejal Ernesto trajo, también fue en esa Administración, pues ni que hablar de la Doctora Olga Suárez Mira, pues así se despacho y vendió un montón.

Bueno, pero en fin, lo cierto es que hoy quedan muchos bienes del Municipio, por eso hay que amarrar ese Acuerdo, porque nosotros, yo realmente no confié en lo más mínimo, se lo digo sinceramente, yo en el Alcalde no confié en lo más mínimo, por eso es necesario que los Acuerdos queden amarrados, entonces que necesitamos esos tres, pues que lo traiga y se los votamos, yo por lo menos lo voto en ese sentido, es que necesitamos estos tres que es para esto y es para cumplir sentencias, ahí como se va a negar uno a votar una cosa que es cumplir una sentencia, pues sería una cosa que también incurriríamos nosotros pues obviamente en una falta gravísima, que hay que cumplirlo, se cumple pero que lo traigan así, así que lo presenten, está a tiempo Nicolás y si el Alcalde le dijo que tiene esa claridad pues ¿Por qué no lo modifica?

Segundo, me preocupa mucho Señor Presidente la situación de la niña que contrataron para que ayudara al Señor Jurídico, una Abogada, me preocupa mucho porque si ella no ha cumplido con las funciones que están en el contrato, un contrato de prestación de servicios que es por obra realizada y no ha cumplido con eso y se le está pagando, me preocupa es porque ahí entonces, ahí hay un detrimento, un detrimento y viene la otra pregunta, aquí nadie entra hasta donde yo tengo entendido por meritocracia ¿Esta niña entonces es recomendada por quién? Yo quisiera saber quién la recomendó, o

sea porque aquí casi todos llega, es que esta la trajo el concejal tal y el concejal tal porque ayuda a tal, ¿Esta niña entonces es recomendada por quién? Porque si es recomendada por alguien pues es cuota política de alguien, entonces también para que me digan por favor es cuota de quién y si se le ha pagado, la Contraloría entonces ahí va a caer y ya hay un detrimento al fisco, al fisco del concejo y eso se certifica como un delito compañeros, estaos pagando a alguien que no está cumpliendo con lo que dice en el contrato y eso es gravísimo y son dos millones de pesos que se le está pagando a esta niña, eso es delicado. Entonces yo quisiera saber que me respondan eso y es cuota ¿De quién?

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Señor Presidente, está agotado el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Agotado el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Por favor concejales no se retiren, yo les comunico algo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Secretario, no hemos mencionado la asistencia del Honorable Concejal...

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Efectivamente, voy a certificar como Secretario de la Corporación hoy encargado que han asistido la totalidad de los concejales a la presente sesión:

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuamos entonces con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Está agotado el orden del día Señor Presidente y extra micrófono por favor les voy a comunicar algo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Agotado el orden del día y citamos para el día 24 de julio, ocho de la mañana.

**Luis Carlos Hernández Giraldo**  
Presidente

**Nicolás Augusto Uribe Vásquez**  
Secretario Encargado

**Ángela Cristina Marín Daza**